

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Celiguosante, a 15 de Octubre del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 29 de Ago del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Junta vecinal DIBADO del DIOBIO,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Celiguosante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 09 de noviembre del año 2025
- Horario : inicio 10:00 término 16:00 hrs
- Lugar y dirección : -

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta vecinal DIBADO del DIOBIO

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Luciana Rojas</u> <u>Marga Henríquez</u>		
2	<u>Nancy Elena</u> <u>Villalobos Castillo</u>		
3	<u>Peter Giovanni</u> <u>Oranes Astorga</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.
Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl